

RESOLUCION -D- N° 185/2012

**Salta, 1 de Junio de 2012
Expediente N° 12.063/96**

VISTO: La Resolución Interna N° 009/96 mediante la cual se integran las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM 25) para el Período Lectivo 1996; y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones AM 25 designadas, presentaron los informes de las Evaluaciones de Antecedentes y Competencias realizadas a los aspirantes y la nómina de los aprobados.

Que Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, informa que en su momento, no se emitió el acto administrativo mediante el cual se diera por aprobado lo actuado por las Comisiones AM 25 del año 1996

Que en virtud del tiempo transcurrido, y analizada la situación académica de las personas que fueron admitidas como aspirantes a ingresar a las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, es necesario emitir la resolución correspondiente para los alumnos que hasta la actualidad registraron su reinscripción en forma periódica.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado lo actuado por las Comisiones Evaluadoras AM 25 encargadas del diseño y realización de la evaluación de competencia a los postulantes a ingresar en las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad en el Período Lectivo 1996.

ARTICULO 2º: Tener por admitidos como alumnos de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, a las siguientes personas que superaron los requerimientos establecidos en la Resolución R N° 656/95 para los postulantes mayores de 25 años sin título secundario, y en la Resolución Interna N° 555/95 del Curso de Ingreso Período Lectivo 1996:

RESOLUCION -D- N° 185/2012

**Salta, 1 de Junio de 2012
Expediente N° 12.063/96**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°
HEREDIA, Angélica Elizabeth	17.355.716
VARGAS, Virginia	16.659.145

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumnas interesadas y siga a la Dirección Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**